



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

ESTUDIOS PREVIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDA LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACION APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, está al servicio de la comunidad educativa, y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Considerando lo establecido en la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, se analiza la conveniencia de suscribir el presente contrato de prestación de servicios, para el cumplimiento de los fines de la Institución Educativa.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

Se requiere el suministro de elementos de aseo para la sede central y anexas de la institución educativa, con el fin de preservar las instalaciones como baterías sanitarias, aulas de clase, área administrativa, en condiciones de limpieza e higiene para la prestación del servicio educativo y demás actividades desarrolladas en el plantel educativo.

Con el fin de llevar a cabo las labores en las áreas administrativas y académicas se requiere el suministro de papelería y útiles de escritorio, papelería pre impresa, formatos, planillas, impresión de certificados, constancias, producción documental en las diferentes áreas en desarrollo del objeto misional de la institución educativa, por tanto se hace necesario destinar recursos para este suministro.

La Institución Educativa, así como cualquier bien inmueble debe procurar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, y ofrecer los servicios dotacionales de manera continua a sus funcionarios y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso del tiempo, por imprevistos; actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos; intervenciones a otras variables que pueden afectar el normal funcionamiento de las diferentes instalaciones.

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
Registro DANE 173001008945
Nit 800254865-6

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO, UTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERIA Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO.

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
44121600	SUMINISTRO DE PAPELERIA
47.132.100	SUMINISTRO DE ASEO
31.162.800	SUMINISTRO DE FERRETERIA Y ELEMENTOS PARA REPARACIONES

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de suministro

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para el presente proceso de contratación es de ocho (08) Días a partir de la suscripción del acta de iniciación de actividades para contratos de prestación de servicios y expedición del registro presupuestal para suministros.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede central DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, ubicada en la sede central, Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander en la ciudad de Ibagué -Tolima.

2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por la señora CLAUDIA PATRICIA BETANCOURT CARO, Auxiliar Administrativa de la Institución Educativa, identificada con cedula de ciudadanía No 28.544.177, quien actuará como supervisor de la Institución y será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

PRESENT	ARTICULO	CANT
BOTELLA	ALCOHOL x700ml	5
CAJA	TAPABOCAS ODONTOLOGICO x50	2

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

GALON	ACIDO MURIATICO x3800cc	18
UNIDAD	BOLSA DE BASURA 70x100	1164
UNIDAD	CANECA ECOLOGICA	12
GALON	CERA POLIMERICA BLANCA x3800cc	20
UNIDAD	CHUPAS PARA BAÑO	5
UNIDAD	CHURRUSCOS PARA BAÑO CON BASE	5
GALON	DESINFECTANTE x3000cc	42
PACA	DETERGENTE INDUSTRIAL x500gr	5
UNIDAD	ESCOBA FIBRA SUAVE	72
UNIDAD	ESPONJA TIPO SABRA	50
PAR	GUANTES CALIBRE 25	56
GALON	LIMPIDO x3800cc	115
UNIDAD	TRAPERO DE COPA	50
UNIDAD	RASTRILLOS	3
UNIDAD	PAPELERA ECONOMICA	10
UNIDAD	RECOGEDOR DE BASURA ECONOMICO	20
FRASCO	VAR SOL x500cc	38
DOY PACK	CREMA FROTEX	30
UNIDAD	BAYETILLAS	70
JUEGO	TORNILLO PUPITRE TORNILLO Y TUERCA	500
UNIDAD	CANDO Nº 30	4
UNIDAD	BASE EXTINGUIDOR DE 10lbs	4
UNIDAD	BASE EXTINGUIDOR DE 20lbs	4
UNIDAD	ESTABILIZADORES x1000wts	30
METRO	PLASTICO	50
UNIDAD	ALMOHADILLA DACTILAR	3
UNIDAD	BOLIGRAFO FABER CASTELL	120
UNIDAD	BORRADOR DE NATA	50
UNIDAD	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO	50
CAJA	ARCHIVO INACTIVO REF X200	50
ROLLO	CINTA ENMASCARAR 18x40	20
ROLLO	CINTA ENMASCARAR 24x40	5
ROLLO	CINTA EMBALAR 48x40	20
CAJA	CLIPS	20
CAJA	CLIPS JUMBO	10
UNIDAD	CORTADOR DE BANDA GRANDE	12
UNIDAD	CUADERNO ARGOLLADO REF 105	50
UNIDAD	FOLDER COLGANTE AZUL	50
CAJA	GANCHO COSEDORA	5
PAQUETE	GANCHO LEGAJAR PLASTICO	100
UNIDAD	LAPIZ Nº 2	50
UNIDAD	LIBRO DE ACTAS x100 FOLIOS	5
UNIDAD	MARCADOR ACRILICO REF 350	250
CAJA	PAPEL CARTA x75gr	5
CAJA	PAPEL OFICIO x75gr	2
BARRA	PEGANTE x20gr	10
UNIDAD	REGLA PLASTICA	50
UNIDAD	RESALTADORES	12
UNIDAD	SACAGANCHOS	6
UNIDAD	TAJALAPIZ CON DEPOSITO	50
SOBRE	MANILA TAMAÑO CARTA	100

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

UNIDAD	TABLA ACRILICA	4
CAJA	TINTA MARCADOR ACRILICO x30ml	10
FRASCO	TINTA EPSON x1000ml	12
UNIDAD	THONER HP REF 35A	2
PAQUETE	POSGUIAS	8
PAQUETE	PORTAGUIAS EN ACETATO	8
FRASCO	SILICONA LIQUIDA x100ml	10

1) Entrega de los artículos relacionados anteriormente en el plazo solicitado por la institución educativa

2) cumplir con lo ordenado con el decreto 1069 de diciembre 19 de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el cual en su artículo 18 reza “todo contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética.

3) cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social en los términos señalados en la circular conjunta No 0001 de 2004, expedida por el Ministerio de la Protección Social.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (**\$12.536.650**) M/CTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 039 de fecha 20 de octubre de 2015, expedido por el rector de la Institución.

4.1. FORMA DE PAGO

La Institución cancelará al Contratista el valor del presente Contrato con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, previa presentación del informe de actividades y aprobación por parte del Supervisor, acreditando el cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 039 de fecha 20 de octubre de 2015, afectando el Rubro IMPRESOS Y PUBLICACIONES, expedido por el Pagador de la Institución.

6. GARANTIAS

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigirlos, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.

FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA

Rector

Elaboró: Olga R.

Revisó: Rector.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com